



DECRETO N° 401

(Chile Compra)

CASTRO, 07 Julio del 2016.-

VISTOS El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Publicas el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las Bases de la Licitación N° 2730-195-CO16, correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN PARADEROS RURALES, COMUNA DE CASTRO".

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 31.02.004.004 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN REFUGIOS PEATONALES, del presupuesto municipal vigente año 2015.-



PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-
JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



COMUNIQUESE,

NELSON AGÜILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/mss

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- Dom.-